

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1949/21

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

#### EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 16 de julio de 2021, la Ordenanza reguladora del paso, tránsito y estancia de ganado en zona urbana, se hace público que dicho acuerdo y sus antecedentes permanecerán expuestos al público, a efectos reclamaciones, por espacio de 30 días contados a partir de la inserción presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Sí no produjeran reclamaciones, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Cabezas del Villar, 20 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.